

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

12842 *Resolución de 14 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Justicia, de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia, por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos genéricos en el Instituto de Medicina Legal de Galicia, para el Cuerpo de Médicos Forenses, convocado por Resolución de 22 de mayo de 2012.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 51, 52 y 53 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, y de la Resolución de 22 de mayo de 2012 de la Dirección General de Justicia, por la que se convocaban a concurso de traslado puestos genéricos vacantes en el Instituto de Medicina Legal de Galicia, entre los funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses (BOE/DOG 18-06-2012),

Esta dirección general acuerda:

Primero.

Resolver el concurso de traslado adjudicando los puestos convocados a los médicos forenses que se relacionan en el Anexo I. Se declaran desiertos los puestos relacionados en el Anexo II.

Segundo.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días naturales si no implica cambio de localidad del funcionario; ocho días si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma y veinte días si implica cambio de comunidad autónoma, a excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla en que será de un mes, tanto si el puesto de trabajo es de origen o de destino. Cuando el adjudicatario de plaza obtenga con su toma de posesión el reingreso en el servicio activo el plazo será de veinte días.

El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial del Estado, si no es simultánea con el Diario Oficial de Galicia. Si la resolución comporta reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto de la plaza obtenida en el concurso.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias, incluidos los de vacaciones, que hayan sido concedidos a los interesados.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Director General de Justicia en el plazo de un mes, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción competente, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, en el

plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado, si no es simultánea con el Diario Oficial de Galicia.

Santiago de Compostela, 14 de septiembre de 2012.—El Director General de Justicia, Juan José Martín Álvarez.

ANEXO I

Adjudicaciones

DNI	Apellidos y nombre	Destino de origen	Destino adjudicado	Puesto adjudicado
06541490Z	Hernández Ballesteros, Marcos.	I.M.L. Castilla y León. Sub.Territorial de Zamora.	I.M.L. Galicia. Sub. Territorial de A Coruña.	Médico Forense generalista.
32612721D	López Rodríguez, José Manuel.	I.M.L. Galicia. Sub. Territorial de Ferrol (Adscripción provisional).	I.M.L. Galicia. Sub. Territorial de Ferrol.	Médico Forense generalista.
32448116S	Otero Abadín, Beatriz.	I.M.L. Galicia. Sub. Territorial de Pontevedra (Adscripción provisional).	I.M.L. Galicia. Sub. Territorial de Pontevedra.	Médico Forense generalista.
32748660H	Rodríguez Martínez, María Berta.	I.M.L. Galicia. Sub. Territorial de A Coruña (Adscripción provisional).	I.M.L. Galicia. Sub. Territorial de A Coruña.	Médico Forense generalista.
32618040S	Varela Rodríguez, Francisco Javier.	I.M.L. Galicia. Sub. Territorial de Lugo (Adscripción provisional).	I.M.L. Galicia. Sub. Territorial de Lugo.	Médico Forense generalista.

ANEXO II

Plazas desiertas

Denominación destino	Localidad	N.º plazas
IML Galicia. Dirección Territorial.	Santiago de Compostela.	1
IML Galicia. Subdirección Territorial	Ourense.	1